

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 013-2013

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 01** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2005-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- ✓ Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cuestiones Generales

El procedimiento de evaluación y selección en todas las etapas estará a cargo de una Comisión Especial, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin en función a los cargos convocados.

El presente proceso de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- ✓ **Evaluación Curricular**
- ✓ **Entrevista.**

El presente proceso de evaluación y selección se regirá por un Cronograma, cuyas etapas son de carácter eliminatorio, **siendo de absoluta y entera responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso CAS**, en el portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **013-2013**, Bases Convocatoria CAS).



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente Base de convocatoria.

Etapa de Selección

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR (Tiene carácter eliminatorio)

La evaluación curricular, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

Las personas que deseen postular llenarán la **FICHA RESUMEN** vía web, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 03** en la dirección electrónica: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **013-2013**, Bases Convocatoria CAS, Ficha Resumen), según el cargo convocado señalado en el **Anexo N° 01** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 02**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la **Ficha Resumen** en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos mínimos exigidos en el "PERFIL DEL CARGO", señalados en el **Anexo N° 04**.

La información consignada en la "**Ficha Resumen**" tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

La fotografía escaneada que se adjuntará en la "**Ficha Resumen**" debe ser reciente, a color, con fondo blanco. Los postulantes que adjunten imágenes (figuras, objetos, retratos de personajes o acompañado de otras personas), serán eliminados del Proceso CAS.

La relación de postulantes calificados "**APTO**" y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **013-2013**, Resultados Pre Evaluación), en la fecha establecida en el Cronograma (anexo N° 02).

Los postulantes calificados "**APTO**" remitirán su Currículo Vitae (HOJA DE VIDA) debidamente documentado:

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) **documentado y actualizado** (firmado en todas las hojas). Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los **requisitos mínimos** en FOTOCOPIA SIMPLE. Si el postulante tiene estudios en el extranjero y/o otros documentos que sustente el título o grado académico, deberá presentar documentación traducido al idioma español. (obligatorio)
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptara imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada: "Nepotismo" y "Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos" (**Anexo N° 05**). Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dicho formatos se ubica en: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **013-2013**, Bases de Convocatoria CAS).



4. Fotocopia simple (legible) del Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (si está vencido el DNI, el postulante será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso).
5. Fotocopia simple (legible) Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N° 06**) engrapado al sobre manila **A-4**, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). **Sólo se encuentra permitido postular a un cargo por convocatoria.** El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso, Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Alt. a 02 cuadras Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en la convocatoria del proceso.
- Si el postulante no reúne los **requisitos mínimos** exigidos y/o **no presenta la documentación obligatoria** conforme lo solicitado, automáticamente será declarado **"No Apto"** y no podrá continuar en el proceso.
- Se les recuerda a todos los postulantes que no habrá devolución de documentos si resulta **"No Apto"**, ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del proceso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.
- Los nombres de todos los postulantes **"Apto"** para la **entrevista personal** será publicado en la pág. web Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 013-2013, Relación de postulantes **"Apto"** para entrevista personal), según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

Ejemplo: Forma de llenar los datos en el sobre manila A-4:

Señores :

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Proceso CAS N° 013-2013

Código N° -2013 (según N° de cargo que postula)

Cargo:
(nombre del cargo que postula)

Postulante:
(apellidos y nombres)



La evaluación curricular se efectuará según al cargo que postula cada participante. Asimismo, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos se otorgará el respectivo puntaje. Cabe indicar, que la determinación del puntaje de evaluación curricular se obtiene sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo, pero si los postulantes superarán tales "requisitos mínimos" la Comisión Especial tiene la facultad de poder ponderar dicho valor agregado, asignándole el puntaje contemplado en las tablas de puntaje de evaluación curricular.

4.2. ETAPA DE ENTREVISTA

4.2.1 Las Entrevistas

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula.

Asimismo, los postulantes en condición "Apto" para la entrevista personal, deberán acercarse al edificio administrativo del IRTP, Av. Paseo de la República N° 1110, Urb. Santa Beatriz - Lima 01, según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

La entrevista personal, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

4.2.2 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el IRTP otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección y entrevista.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

La Comisión Especial, otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su "Ficha Resumen" y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple legible del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado, deben de adjuntar cualquiera de los documentos personales de licenciamiento: (Libreta Militar, Constancia de Tiempo de Servicios, Certificados de Estudios según corresponda, Certificado de Conducta, Resolución de Baja en el Servicio).

Bonificación por Discapacidad

La Comisión Especial, otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya indicado en la "Ficha Resumen" y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el "CONADIS".

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de **Evaluación curricular (p1)** y **Entrevista (p2)** más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

<u>Formula :</u>	<u>Ejemplo :</u>	<u>Beneficiados:</u>
1. $PT = (p1) + (p2) + 10\%(p2)$	$PT = 40 + \underline{30} + \underline{3} = \mathbf{73}$ ptos.	Lic. FF.AA.
2. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF = 40 + 30 = \underline{70} + \underline{10.50} = 80.50$ ptos.	Discapacitados
3. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF = \underline{73} + \underline{10.95} = 83.95$ ptos.	Ambos casos



Se considerarán los puntajes finales que sean iguales o mayores a los sesenta (60) puntos. Para cada cargo, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos, será declarado "DESIERTO".

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada cargo convocado, será declarado **GANADOR** de la presente convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presente Base y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada cargo convocado, será seleccionado como adjudicatario (ganador), del presente proceso.

Los resultados del Proceso de Convocatoria CAS, se publicará en la página web del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **013-2013**, Acta de Resultados), y en un lugar visible de acceso público del local Institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

La Comisión Especial, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Administración de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación **entregada por los postulantes** calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de convocatoria.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial.

Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

Lima, 10 de setiembre del 2013.



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA CAS N° 013-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	ÁREA / GERENCIA	CARGO	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Gerencia de Prensa	Coordinador Producción Periodística para Noticieros	1	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 013-2013)
002		Asistente de Archivo Prensa	1		
003		Asistente en Edición No Lineal	1		
004		Redactor Periodístico	1		
005		Asistente Periodístico en Redes Sociales II	1		
006		Asistente de Cámara	1		
007		Camarógrafo de Prensa	1		
008		Especialista en Cobertura Periodística III	1		
009		Especialista en Cobertura Periodística I	1		
010		Coordinador de Transmisiones en Vivo para Noticieros I	1		
011		Asistente Administrativo	1		
012		Asistente de Prensa I	2		
013		Editor No Lineal	1		
014		Camarógrafo de Prensa I	1		
015		Reportero de Prensa VI	1		
016		Especialista en Cobertura Periodística	1		
017		Reportero de Prensa I	1		



CONVOCATORIA CAS N° 013-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	ÁREA / GERENCIA	CARGO	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
018	Gerencia de Administración y Finanzas	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 013-2013)
019		Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo	1		
020	Oficina de Informática y Estadística	Técnico de Soporte de Telefonía Fija	1		
021		Analista Desarrollador de Sistemas	1		
022	Gerencia Técnica	Ingeniero Electrónico	1		
023	Oficina de Logística - Gerencia de Adm. y Finanzas	Verificador de Bienes Muebles	1		

Lima, 10.09.2013



ANEXO N° 02

CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 013-2013

ETAPAS DEL PROCESO C.A.S.	PERÍODO AGOSTO / SET. / OCT. 2013
--------------------------------------	--

- Dirección General del Servicio Nacional del Empleo - MTPE	26 de agosto del 2013 al 09 de setiembre del 2013
---	---

ETAPA DE CONVOCATORIA

- Publicación vía Web del IRTP	10 de setiembre del 2013 al 16 de setiembre del 2013
- Vitrina informativa del IRTP	
- Presentación "Ficha Resumen" vía correo electrónico	

ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

- Evaluación de "Ficha Resumen"	17, 18, 19 y 20 de setiembre del 2013
- Publicación de resultados de pre evaluación	23 de setiembre del 2013
- Presentación de hoja de vida (C.V.) documentada (forma física)	24 de setiembre del 2013
- Evaluación de hoja de vida (C.V.)	25, 26, 27, 30 de setiembre y 01 de octubre del 2013
- Publicación de resultados de la hoja de vida y programación de Entrevistas	02 de octubre del 2013
- Entrevistas	03, 04, 09, 10 y 11 de octubre del 2013
- Publicación de resultados finales	14 de octubre al 21 de octubre del 2013

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

- Suscripción y Registro de Contratos	15 de octubre al 21 de octubre del 2013
---------------------------------------	---

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 001 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

- GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“COORDINADOR EN PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA PARA NOTICIEROS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordina las pautas de entrevistas y enlaces en vivo, teniendo consideración los objetivos en el enfoque que se dará a la nota periodístico.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de cuatro (04) años en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,800.00** (Dos mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 002 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE ARCHIVO PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Entrega y Recepción de material periodístico (videos) a editores.
- Registro de información en programa Winisis.
- Entrega de material (cintas) a camarógrafos.
- Registro de ingreso y salida de cintas de archivo y material periodístico.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado como Profesional Técnico en Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación Audiovisual.
- Experiencia mínima de un (01) año, en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en periodismo y/o comunicación

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 003 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN EDICIÓN NO LINEAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizará las mezclas finales de audio y video, así como efectos de transición entre imágenes ó sonidos.
- Durante la edición no lineal agregará una cantidad considerable de efectos especiales, incluyendo disolventes, títulos y corrección de color por escena.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 01 año, en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,300.00** (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 004 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REDACTOR PERIODÍSTICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Seleccionar y Redactar notas periodísticas que involucren noticias nacionales e internacionales en temas políticos, económicos culturales etc.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de tres (03) años, en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,800.00** (Dos mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 005 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE PERIODÍSTICO EN REDES SOCIALES II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Ingesta de notas periodísticas en página Web de noticiero TV Perú Noticias.
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas periodísticas para las plataformas de información virtual de TV Perú Noticias.
- Grabación y almacenamiento en servidores FTP de videos de ediciones de Noticiero Central.
- Gestión y uso de un acervo de fuente de información noticiosa a través de servicios de suscripción RSS Feeds.
- Administración y alimentación de Redes Sociales de Noticiero TV Perú Noticias.
- Elaboración de notas periodísticas sobre tecnologías y redes sociales para las plataformas virtuales de TV Perú Noticias.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudio Superior en Ciencias de la Comunicación y/o Ciencias Sociales, mínimo VII ciclo (nivel universitario)
- Experiencia mínima de ocho (08) meses, en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 006 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE CÁMARA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Traslada e instala los equipos y materiales de grabación
- Asiste técnicamente en la realización de las grabaciones
- Realiza el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación
- Realiza el mantenimiento preventivo de los equipos
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Capacitación en manejo de Cámara de Video.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,500.00** (Un mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 007 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Captura de Imágenes en diversas locaciones en donde se va realizar actividad de video.
- Instala y prueba equipo de grabación y material involucrado en la actividad.
- Prueba equipo de iluminación y audio.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado, Bachiller en Ciencias de la comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 008 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN COBERTURA PERIODÍSTICA III”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar coordinaciones, entrevistas con entidades públicas, privadas de hechos noticiosos, recogiendo información de actualidad, para la emisión en los noticieros de TV Perú.
- Coordinaciones Internas y Externas para Transmisiones en Vivo.
- Supervisión y monitoreo de equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.
- Elaboración de cuadro de comisiones de equipos periodísticos.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Prensa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social y/o Periodismo. (Colegiado)
- Maestría en Periodismo y/o Comunicación Social. (Egresado)
- Experiencia mínima de diez (10) años en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,000.00** (Cinco mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 009 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN COBERTURA PERIODÍSTICA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar coordinaciones, entrevistas con entidades públicas, privadas de hechos noticiosos, recogiendo información de actualidad, para la emisión en los noticieros de TV. Perú.
- Supervisión y monitoreo de equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.
- Elaboración de cuadro de comisiones de equipos periodísticos.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Prensa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo
- Experiencia mínima de nueve (09) años en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Ciencias de Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,300.00** (Tres mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 010 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“COORDINADOR DE TRASMISIONES EN VIVO PARA NOTICIEROS I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordinación de Transmisiones en vivo para noticieros y eventos oficiales
- Actualización y búsqueda de información periodística para noticieros.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de siete (07) años en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,700.00** (Dos mil setecientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 011 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE ADMINISTRATIVO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Formulación de requerimiento para atención de bienes y servicios.
- Preparar y ordenar documentación para trámites administrativos.
- Seguimiento y coordinación para atención de requerimiento de viáticos.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Diplomado en Administración.
- Experiencia mínima de cinco (05) años, en labores de Asistente Administrativo y/o Secretariado, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Secretariado.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 012 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 02 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE PRENSA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordinar las entrevistas con medios escritos, radio y TV.
- Coordinación de Ediciones Especiales
- Redacción de notas periodísticas
- Coordinaciones Internas y Externas de transmisiones en vivo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo
- Experiencia mínima de un (01) año en labores periodísticas, en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 013 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“EDITOR NO LINEAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizará las mezclas finales de audio y video, así como efectos de transición entre imágenes ó sonidos.
- Durante la edición no lineal agregará una cantidad considerable de efectos especiales, incluyendo disolventes, títulos y corrección de color por escena.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Profesional Técnico Egresado en Ciencias de la Comunicación ó Periodismo.
- Experiencia mínima de un (01) año en labores periodísticas en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Post Producción.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 014 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO DE PRENSA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Captura de Imágenes en diversas locaciones en donde se va realizar actividad de video
- Instala y prueba equipo de grabación y material involucrado en la actividad
- Prueba equipo de iluminación y audio.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la comunicación, Periodismo y/o Egresado Profesional Técnico en Comunicación Audiovisual.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en labores periodísticas en medios de comunicación, en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Comunicación y Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 015 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO DE PRENSA VI”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Investigación, entrevistas en temas periodísticos de interés público, contrastando con fuentes periodísticas fiables.
- Elaboración y/o redacción de notas periodísticas
- Grabar audio de notas periodísticas
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Profesional Técnico en Periodismo.
- Experiencia mínima de diez (10) años en labores periodísticas en medios de comunicación, en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 016 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN COBERTURA PERIODÍSTICA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar coordinaciones, entrevistas con entidades públicas, privadas de hechos noticiosos, recogiendo información de actualidad, para la emisión en los noticieros de TV Perú.
- Supervisión y monitoreo de equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.
- Elaboración de cuadro de comisiones de equipos periodísticos.
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Prensa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas ó privadas.
- Capacitación en Ciencias de Comunicación y/o Periodismo

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 017 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO DE PRENSA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Investigación, entrevistas en temas periodísticos de interés público, contrastando con fuentes periodísticas fiables.
- Elaboración y/o redacción de notas periodísticas
- Grabar audio de notas periodísticas
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación ó Periodismo
- Experiencia mínima de un (01) año en medio de comunicación televisiva, en entidades públicas ó privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,200.00** (Tres mil doscientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 018 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Asesorar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y ejecutar sus acuerdos.
- Diseñar e implementar manuales de procedimientos de seguridad y salud ocupacional.
- Diseñar e implementar programas de seguridad y salud ocupacional.
- Diseñar e implementar indicadores de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Asesorar en la planificación y la organización del trabajo, el diseño de los lugares de trabajo, la selección, mantenimiento y estado de las maquinarias y equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.
- Participar en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos en relación con la salud.
- Asesorar en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
- Colaborar en la difusión de información, en la capacitación del personal en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- Dar inducción a contratistas y empresas que brinden servicios.
- Participar en el análisis de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales y elaborar los reportes correspondientes.
- Administrar los Registros del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Reportar las acciones realizadas, al Gerente de Administración y Finanzas.
- Proponer sanciones al personal, por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras de su competencia que le asigne el Gerente de Administración y Finanzas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales. (colegiado y habilitado)
- Experiencia mínima de cinco (05) años en puestos similares o desarrollando actividades de implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diplomado relacionado a temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación relacionada a la nueva Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Conocimientos de computación a nivel usuario.
- Disponibilidad para viajar eventualmente a las Oficinas Zonales a nivel nacional.

V. COMPETENCIAS:

- Liderazgo
- Proactividad
- Deseo de superación
- Orden
- Disposición de servicio.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,000.00** (Cinco mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 019 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Vigilar los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias.
- Vigilar la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
- Asegurar el uso de equipos de protección personal.
- Programar charlas de seguridad y salud en el trabajo.
- Difundir por delegación, información en materia de salud e higiene en el trabajo y ergonomía.
- Organizar las acciones de primeros auxilios y atención de emergencias.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios en relación al IRTP.
- Reportar los accidentes e incidentes por más leves que estos sean, al Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar las acciones realizadas al Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otras de su competencia que le asigne el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
- Capacitación relacionada a temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Experiencia mínima de tres (03) años, en posiciones similares o desarrollando actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Capacitación relacionada a la nueva Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Conocimientos de computación a nivel usuario.
- Disponibilidad para viajar eventualmente a las Oficinas Zonales a nivel nacional.

V. COMPETENCIAS:

- Liderazgo
- Proactividad
- Deseo de superación
- Orden
- Disposición de servicio.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 020 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“TÉCNICO DE SOPORTE DE TELEFONÍA FIJA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Mantenimiento e instalación de infraestructura de planta interna.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Técnico en Electrónica.
- Experiencia mínima quince (15) años en mantenimiento e instalación de planta telefónica interna.
- Experiencia mínima cinco (05) años en mantenimiento y programación de Centrales Telefónica Alcatel.
- Experiencia mínima dos (02) años en instalación de cableado estructurado de datos.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptación rápida
- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Comprometido con el trabajo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 021 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMAS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Análisis, diseño e implementación de sistemas de información.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios superiores en universidad a partir del VIII ciclo (activo o inconclusos), en la especialidad de Ingeniería de Sistemas.
- Conocimiento de PHP, Base de Datos Oracle, Postgre SQL y My SQL.
- Experiencia mínima seis (06) años como analista desarrollador en PHP y manejo del framework extjs.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptación rápida
- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Comprometido con el trabajo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 022 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA TÉCNICA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“INGENIERO ELECTRÓNICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Supervisión de la operatividad de las Plantas transmisoras, Morro Solar (Análogica y Digital), Planta Radio La Crónica y Planta Satelital.
- Elaboración de Proyectos de sistemas de Transmisión : Televisión, Radio y Satélite.
- Elaboración de Diseños de Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional universitario en Ingeniería Electrónica.
- Experiencia mínima de quince (15) años, en labores de Telecomunicaciones, en entidades públicas o privadas.
- Conocimiento del idioma inglés (nivel intermedio).

V. COMPETENCIAS:

- Disposición para trabajar en equipo.
- Trabajo bajo presión
- Personalidad Proactiva
- Comunicativo
- Iniciativa.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **6,000.00** (Seis mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 013-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 023 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA DE LOGÍSTICA - GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“VERIFICADOR DE BIENES MUEBLES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Apoyo en el levantamiento de información de los bienes muebles nuevos que ingresan a los diversos locales del IRTP.
- Apoyo en verificar el movimiento de los bienes patrimoniales de la Institución.
- Verificación de información de bienes muebles y suministros del IRTP.
- Apoyo a la Unidad de Inventario y Control Patrimonial, para la toma de inventario.
- Levantamiento de información de bienes durante el proceso de inventario.
- Otras de su competencia que le asigne el Especialista en Inventario y Control Patrimonial.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Educación Secundaria (completa).
- Experiencia mínima de trece (13) años, en labores de Control Patrimonial, en entidades públicas o privadas.
- Experiencia mínima de dos (02) meses, haber laborado en el Área de Patrimonio, en entidades de telecomunicación y/o radio. (públicas o privadas)

V. COMPETENCIAS:

- Trabajo bajo presión
- Proactivo
- Comunicativo
- Comprometido con el trabajo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, con
DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO : (Marcar "X" ó "+" en (Si) ó (No), según sea el caso)

NEPOTISMO

(Artículo 4°-A del Artículo 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM)

(SI) (NO) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O VÍNCULO CONYUGAL, CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DEL IRTP, INDEPENDIEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL O CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE TENER RELACION DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, SÍRVASE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS:

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	AREA Y/O DEPENDENCIA

PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

(Ley N°27588)

(SI) (NO) ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PREVISTO EN LA LEY.

GUARDAR SECRETO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RELEVANTE A LA QUE TENGA ACCESO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL IRTP.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA, ESTA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO IV DE LA CITADA LEY.

Lima, de del 20.....

.....
FIRMA

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente. -

Asunto : **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente yo,.....
..... con DNI N°.....,
postulante al cargo de código N°, en el proceso de
convocatoria CAS N°-2013, cumplo con presentar (en sobre manila adjunto)
mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples :

Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los
originales que se encuentran en mi poder.

Detalle de documentos que anexo :

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)
- 17)
- 18)
- 19)
- 20)

Atentamente,

Lima, de del 20.....

Huella
índice derecho



FIRMA